Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

AMC-PQR-0011323-2021

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 29 de noviembre de 2021

Oficio AMC-PQR-0011323-2021

Señor(a).
CRISTIAN DE LEON SEPULVEDA
CC 1128227303
Correo: antoniojose3271@hotmail.com
E. S. M.

Ref.: Respuesta a EXT-AMC-21-0044967 de 12/05/2021

Por medio de la presente y con el acostumbrado respeto que nos caracteriza, nos permitimos dar contestación de fondo a su petición en los siguientes términos:

Una vez revisada su petición y los respectivos anexos, hemos verificado que la misma tiene por objeto la terminación unilateral de un contrato entre dos particulares, del cual este organismo de tránsito no es parte y por consiguiente no tiene ningún interés en la celebración, ejecución y terminación del mismo.

Amén de lo expuesto, hemos dado respuesta a su solicitud de prescripción de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Atentamente.

Original firmado

J A N E R J O S E G A L V A N C A R B O N O
DIRECTOR DATT
Revisó: DMonterrozaP Asesor Jurídico Cobro coactivo – Datt
Proyectó. LOzunaM. Asesora Jurídica Cobro coactivo – Datt